

Teresa Minuche de Nera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que el 25 de abril de 1986 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "EMPRESEGUROS S.A. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS";

QUE el señor Fabián A. Yépez Almeida, con el patrocinio del doctor Julio Corral Borrero, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Superintendencia de Bancos mediante oficio N° 86-546-US, de 23 de abril de 1986, emite informe favorable sobre la utilización de la denominación y el objeto social de la compañía;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el informe y el memorando N° SC.DIA.IAE.180, de 21 de abril de 1986, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-86-225, de 6 de mayo de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "EMPRESEGUROS S.A. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS", con domicilio en Quito, con un capital social de (S/. 1'000.000,00) UN MILLON DE SUCRES, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/. 1.000,00) un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura

*Jul.
RCS*

REP
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
"EMPRESEGUROS S.A. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS"
EXTRACTO

se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

"EMPRESEGUROS S.A. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS"

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA Superintendencia de Compañias, en Quito, a

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a los 14 días del mes de mayo de 1986, ante el Notario Segundo del cantón de Quito, el señor economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañias, mediante Resolución No. 00-1-1-1-T-00758 de 9 MAYO 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 674, tomo 117, del 14 de Mayo de 1986.
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

*And
Berr*

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Carlos Mesa Hago, en su calidad de gerente de INVESPLAN S.A.; Juan Fernando Palacios Velasco, en su calidad de gerente de ANDESA S.A.; Esteban Serrano Velasco; Fabián Yépez Almeida y, Luis Dávalos Sosa; por sus propios derechos. Los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 674 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 1.000.000,00, dividido en 1.000 acciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 250.000,00 quedando por pagar la cantidad de \$/ 750.000,00.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la siguiente: INVESPLAN S.A., ANDESA S.A., Esteban Serrano Velasco, Fabián Yépez Almeida y Luis Dávalos Sosa.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía será gobernada

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (15x25 centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito.